
SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se autoriza el reinicio de funciones a María Rebeca Cruz Bustos, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interior de esta Dependencia, en respuesta a la petición de la licenciada María Rebeca Cruz Bustos, Corredor Público número 7 en la plaza del Estado de Hidalgo, en la que solicita renuncia a la licencia de separación del ejercicio de sus funciones como Corredor Público, da a conocer la siguiente resolución:

En respuesta a la solicitud de la licenciada María Rebeca Cruz Bustos, mediante la cual renuncia a la licencia que le fue otorgada para separarse del ejercicio de sus funciones como Corredor Público; la Secretaría de Economía, a través de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, ha resuelto autorizarle el reinicio del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 7 en la plaza del Estado de Hidalgo a partir del 4 de marzo de 2013.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción VIII de la Ley Federal de Correduría Pública; 64, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública y 22, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Atentamente

México, D.F., a 4 de marzo de 2013.- La Directora de Correduría Pública, **Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios**.- Rúbrica.